



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de la Paz

Código del centro

13003555

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

27/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Nuestra Señora de la Paz se encuentra ubicado en Villarta de San Juan, perteneciente a la provincia de Ciudad Real. Es el único centro de Educación Infantil y Educación Primaria que existe en la localidad, por lo que recibe a todo los alumnos y alumna del pueblo.

1. INDICADORES GEOGRÁFICOS

Nuestro centro se encuentra ubicado en la localidad de Villarta de San Juan, municipio de la provincia de Ciudad Real con un término cuya extensión es de 66 km². Perteneciente al partido Judicial de Manzanares y linda al norte con Puerto Lápice, al Este con Herencia, al Sur con Manzanares y al Oeste con Arenas de San Juan. En líneas generales, se encuentra bien comunicado con el resto de poblaciones a través de distintas vías de comunicación. Cuenta también con líneas de autobuses que unen Villarta de San Juan con las diferentes localidades cercanas y con Jaén, Madrid y Ciudad Real.

La localidad tiene una población total de 2.710 habitantes, de los cuales 1.362 son varones y 1.348 son mujeres (INE 2023). La población menor de 17 años supone 427 habitantes, siendo una población envejecida. Además cabe destacar en este apartado, que la población en edad escolar ha decrecido en los últimos años, aunque bien es cierto que se ha acogido población inmigrante con hijos en esta edad, en los últimos cursos solo se han matriculado en el colegio alumnado para un grupo de tres años, lo que supone que el colegio tiende a quedarse en una sola línea.

2. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Respecto a los sectores económicos, la agricultura ocupa la mayor parte de la población activa, siendo la vid el cultivo principal. El sector industrial cuenta con varias bodegas para la elaboración de vinos, así como algunas industrias importantes que se dedican a la fabricación de silos y material ganadero. También hay una planta de generación eléctrica con biomasa del olivar (orujo), con la extracción y envasado de aceites. La construcción y

los servicios ocupan al resto de la población.

Actualmente se ha incrementado el desempleo en la localidad, al igual que en toda la zona, lo que hace que muchas familias del centro recurran a la solicitud de ayudas en libros de texto y otras busquen en otras organizaciones ayudas para material escolar.

3. INDICADORES SOCIOCULTURALES

Villarta de San Juan cuenta con las siguientes instalaciones y servicios:

- Escuela Infantil.
- Ludoteca.
- Pabellón, pistas deportivas y campo de fútbol.
- Piscina municipal.
- Gimnasio.
- Centro de Salud.
- Casa Tutelada de mayores.
- Servicios sociales.
- Universidad Popular.
- Auditorio Municipal.
- Biblioteca Municipal.

Todas estas instalaciones y servicios dan cabida a una vida cultural muy variada: jornadas culturales y religiosas, fiestas populares, eventos deportivos, etc. Gracias a las FIESTAS DE LAS PACES (Fiesta de interés turístico Regional) entre otras cosas, el asociacionismo es muy elevado, ya que hay un gran número de peñas y asociaciones que participan en la organización de eventos y actividades a nivel local y que están dispuestos a colaborar con el colegio cuando se les solicita su participación. Algunas de estas asociaciones son:

- Asociaciones de Folklore.
- Banda de música.
- Asociaciones de mujeres (amas de casa, mujeres demócratas...).
- Peñas coheteras.
- Asociaciones de Teatro.

Además, desde las concejalías de cultura y deporte se ofertan actividades extraescolares para nuestro alumnado que potencian su desarrollo integral.

A nivel escolar el centro cuenta con Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA); las relaciones entre escuela y esta asociación son buenas, elaborando una programación conjunta de actividades y manteniendo un contacto continuo para abordar las necesidades del alumnado en cada momento.

Tanto el Excmo. Ayuntamiento, como AMPA, biblioteca municipal, peñas, etc., colaboran con el centro en distintas actividades, siempre que se les solicita su ayuda a lo largo del curso escolar tanto con medios personales como económicos.

4. EL CENTRO Y SUS RECURSOS

El centro está situado en la calle Chica, pero tiene 3 accesos, calle Chica, calle Nueva y callejón Grande.

Cuenta con tres edificios, uno de ellos es el Aula polivalente o Gimnasio y 3 patios, dos para primaria y uno para infantil. El patio de Infantil consta de una pequeña zona de pavimento de caucho, la cual está cubierta con juegos.

Los edificios Aularios son denominados como Edificio Antiguo y Edificio Nuevo. Cada edificio cuenta con las siguientes estancias:

EDIFICIO ANTIGUO-PLANTA BAJA

- 3 Aulas de Infantil
- Aula de Música
- Aula de Atención Educativa
- Despacho
- Sala de Psicomotricidad
- Hall entrada. Conserjería
- Baños

EDIFICIO ANTIGUO-PLANTA ALTA.

- 4 Aulas de Primaria
- Laboratorio
- Biblioteca
- Aula PT
- Baños niños/as
- Baños maestros/as

EDIFICIO NUEVO-PLANTA BAJA

- Sala de profesores
- 3 Aulas de Primaria (1 de ellas habilitada como Aula de PT)
- Aula de Audición y Lenguaje
- Baños alumnos/as
- Baños maestros/as

EDIFICIO NUEVO-PLANTA ALTA

- 4 Aulas de Primaria
- Almacén

GIMNASIO

- Utilizado para las clases de Educación Física y como espacio para recreo cuando las condiciones meteorológicas sean adversas y siempre y cuando se haga un uso correcto

del mismo.

- Sala de Material.

ALUMNADO

El número de alumnos/as de los que consta el centro es de: 196 (de los cuales 58 son de Educación Infantil y 138 son de Primaria), datos actualizados a fecha de 18/10/2024. El centro cuenta con tres unidades de E. Infantil una de cada nivel y 9 de E. Primaria, solo los niveles de 2º, 4º y 5º de E. Primaria se encuentran en este momento desdoblados.

En cuanto a las características del alumnado, podemos hablar de una notoria diversidad que se concreta de la siguiente manera:

- En cuanto al alumnado inmigrante, en los últimos años ha aumentado, siendo su procedencia principalmente de Rumania y norte de África.
- Diferentes ritmos de aprendizaje y niveles de competencia curricular en alumnado pertenecientes a un mismo grupo/clase.
- Alumnado ACNEE : 4 alumnos/as que precisan medidas extraordinarias y 1 con medidas individualizadas de inclusión educativa; todos/as ellos/as precisan el apoyo o intervención por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) y del Auxiliar Técnico Educativo (ATE).
- Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), asociadas a Dificultades Específicas de Aprendizaje, Incorporación tardía al Sistema Educativo con y sin conocimiento del idioma y Condiciones Personales o de Historia Escolar. La mayoría de los cuales con necesidad de recibir apoyo por parte de la maestra de PT y/o AL.

Estos aspectos hacen que sea necesario adoptar medidas que fomenten la inclusión, con la implicación de todo el profesorado. Teniendo en cuenta esta diversidad, el nivel curricular general es satisfactorio. En cuanto a la convivencia, el alumnado del centro, en general, es respetuoso en las relaciones con el profesorado y en el cumplimiento de las normas. Cuando se da algún caso de incumplimiento, el centro actúa aplicando lo estipulado en nuestras Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).

La participación de los alumnos en las actividades que programa el centro es generalmente alta en todos los niveles.

Casi la totalidad del alumnado asiste a clase regularmente y con entusiasmo, por concebir el colegio como un lugar de relación, participación y cooperación.

FAMILIAS

De los datos que se desprenden del estudio de la localidad realizado por el Ayuntamiento,

podemos afirmar que los ingresos con los que cada familia cuenta son, mayormente, del trabajo del padre, siendo un bajo porcentaje el de madres que trabajan fuera del hogar, aunque se ha incrementado en los últimos años.

El nivel cultural de las familias es, en general, medio/bajo, pues el mayor porcentaje de ellas cuenta con estudios primarios, habiendo un porcentaje menor tanto de familias sin estudios, como otro con estudios superiores.

En relación a la implicación de las familias en el centro, podemos destacar que la preocupación de los padres por la evolución académica y personal de sus hijos/as en algunos casos, no es del todo satisfactoria, pues hay un pequeño porcentaje de ellos cuya implicación es nula o muy escasa, otro porcentaje mayoritario que atiende las demandas básicas o mínimas, y otro porcentaje que está realmente implicado en la vida del Centro.

PROFESORADO

Durante el curso 2024-2025 nuestro centro cuenta con el siguiente profesorado:

- 3 maestros/as de E Infantil y maestra de apoyo a media jornada.
- 7 maestros/as de E. Primaria.
- 3 maestros/as especialistas de inglés.
- 1 maestra de E. Física y otra a media jornada.
- 1 maestra de Música.
- 1 maestra especialista en PT y otra a media jornada por el programa PREPARA-T.
- 1 maestra especialista en AL compartida con otro centro.
- 1 maestra de Religión con jornada reducida a 4 días.
- 1 Orientadora.
- 1 Auxiliar Técnico Educativo.

Un gran número de maestros/as del Claustro es definitivo en el Centro. Cabe destacar que el descenso en el número de alumnos/as hace que en los últimos años también haya descendido el número de maestros/as.

5. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN.

La apertura del centro a su entorno próximo es fundamental para el enriquecimiento del mismo; la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro es fundamental para mejorarlo.

Así pues, teniendo esto en cuenta, se han de destacar cuáles son los criterios y procedimientos que establece el centro para favorecer una colaboración real y fructífera.

CRITERIOS DE COLABORACIÓN

- Que la colaboración reporte un beneficio real a cualquier nivel, ya sea académico, cultural o mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Que la colaboración no influya negativamente en la convivencia del centro ni en los valores que en él se inculcan.
- Que las instalaciones y recursos de los que el centro dispone no se vean perjudicadas.
- Que las actividades no supongan un coste económico para el alumnado.

PROCEDIMIENTOS

El procedimiento o actuaciones que se llevan a cabo depende de quién solicite la colaboración:

COLABORACIONES QUE EL CENTRO SOLICITA:

- Acuerdo de claustro o CCP para realizar la solicitud de colaboración.
- El Equipo Directivo o docente responsable de la actividad solicita la colaboración.
- Se establecen las pautas o acuerdo de cómo va a llevarse a cabo.
- Se realiza una evaluación de la misma al finalizar el trimestre en el que se ha realizado. Este análisis se lleva a la memoria final.
- Se realizan propuestas de mejora.
- Se valora la posibilidad de seguir realizando la colaboración si fuese necesario.

COLABORACIONES QUE SE LE SOLICITAN AL CENTRO:

- Se lleva la propuesta a CCP o Claustro para aprobar la realización de la misma o no.
- Se valoran los pros y contras de la realización de la misma, los beneficios para el alumnado, los recursos materiales y humanos que requiere, el tiempo y espacios necesarios.
- Se establecen las pautas o acuerdo de cómo va a llevarse a cabo si se aprueba.
- Se realiza una evaluación de la misma al finalizar el trimestre en el que se ha realizado. Este análisis se lleva a la memoria final.
- Se realizan propuestas de mejora.
- Se valora la posibilidad de seguir realizando la colaboración si fuese necesario.

Las colaboraciones que generalmente se llevarán a cabo son las siguientes:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Del mismo modo, se establecen colaboraciones con esta y otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, etc.

AYUNTAMIENTO

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento. Además, nos facilitan otras infraestructuras como Auditorio, Biblioteca Municipal y otros servicios como Policía Local, Protección Civil, animación en desfiles, técnicos y equipos de sonido, para diferentes actividades que se realizan a lo largo del curso.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Aunque este servicio depende del ayuntamiento, hemos de destacar la intensa y buena colaboración con la biblioteca municipal. La persona responsable de la misma organiza a lo largo del curso y en el verano diferentes talleres, actividades y jornadas de animación a la lectura para nuestro alumnado. Además, colabora con el centro como miembro de la comisión del Plan de Lectura y nos ayuda y orienta siempre que se le requiere.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL CENTRO (AMPA)

La relación entre escuela y la AMPA permite ampliar el cauce de colaboración con las familias del alumnado y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro. Al inicio de curso se realiza una reunión del equipo directivo con la junta directiva del AMPA donde se acuerdan las actividades conjuntas que se van a llevar a cabo, quedando estas reflejadas en la PGA. De igual forma, al finalizar cada curso, se lleva a cabo un análisis y evaluación de las mismas, plasmando las propuestas de mejora que se puedan llevar a cabo en cursos posteriores. Además de estas reuniones, AMPA y colegio mantienen una relación constante que da respuesta a las diferentes casuísticas que puedan surgir a lo largo del curso.

OTROS CENTROS

Dentro del Plan de Transición entre Etapas se hace necesario establecer relaciones en primer lugar, con la Escuela Infantil de la localidad a través de jornadas de puertas abiertas y traspaso de información del alumnado que comienza el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y que proviene de este centro.

En segundo lugar, y atendiendo también al Plan de Transición entre Etapas, nuestro centro participa en las reuniones que establece el Servicio de Inspección Educativa (SIE) a través de diversos grupos de trabajo con el IES Hermógenes Rodríguez de Herencia, la sección de Puerto Lápice del C.R.A. Miguel de Cervantes y los colegios de Herencia. En estas, se afronta cómo debe ser el paso de la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria. Además, se intercambia información con centros de otras localidades cercanas que también reciben alumnado de Villarta de San Juan.

Además de con los anteriores, nuestro centro colabora con la UCLM y otras universidades acogiendo a estudiantes del Grado de Primaria e Infantil para realizar las correspondientes prácticas.

ASOCIACIONES LOCALES

El centro cuenta con la colaboración de diferentes asociaciones de Villarta de San Juan siempre que lo necesita. La banda de música, asociación de coros y danzas, amas de casa participan activamente en actividades complementarias y en el desarrollo de nuestros planes y proyectos.

EMPRESAS LOCALES

Las empresas locales también forman parte de nuestra comunidad educativa puesto que muchas de ellas son gestionadas por las familias de nuestro alumnado. Forman parte de nuestro entorno más cercano y colaboran con el centro cuando necesitamos dar una visión de la realidad de Villarta a nuestro alumnado o a alumnado de otros países que nos visitan por el Proyecto Erasmus+.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Una vez analizadas las características de nuestro centro, el entorno en el que se encuentra, la realidad de nuestra comunidad educativa en general y de nuestro alumnado en particular, hemos de marcarnos las líneas estratégicas que queremos trabajar para así poder dar una respuesta educativa que nos ayude a alcanzar los fines de la educación.

Para todo ello, el centro ha de establecer un proceso enseñanza -aprendizaje en el que se desarrolle una metodología sustentada en los valores del centro, participativa, cooperativa, motivadora e innovadora que aproveche las nuevas tecnologías y materiales didácticos variados, que brinde a los alumnos/as unos sólidos **fundamentos** en todos los ámbitos de **conocimiento, saberes y personalidad**, les ofrezca la oportunidad de **aprender a aprender** y de **reflexionar críticamente sobre el modelo de sociedad** en el que quieren vivir, mediante el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

Adquisición del desarrollo integral de la persona

Fomentando el desarrollo integral de nuestro alumnado, en el que se tengan en cuenta no sólo los aspectos cognitivos, cualidades, sentimientos y emociones sino también todos aquellos aspectos que le ayudan y le hacen ser socialmente capaz de adoptar normas, valores, ideas, funciones y roles sociales.

El alumnado como verdadero protagonista de su aprendizaje

Desarrollando metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en los aprendizajes, implementando dinámicas cooperativas y fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales, aprovechando las posibilidades que los recursos digitales nos ofrecen.

Impulso de la competencia en comunicación lingüística

Impulsando esta competencia con un claro enfoque comunicativo, de forma que consigamos alumnos y alumnas competentes en el uso de las dos lenguas y con un conocimiento suficiente para comunicarse en inglés. La competencia lingüística es la base del proceso de enseñanza-aprendizaje y la más transversal de todas las competencias.

Desarrollo de las competencias STEAM en nuestro alumnado

Trabajando la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemática, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Desarrollo Sostenible

Ofreciendo orientaciones que permitan ayudar a la incorporación de los elementos y conceptos relacionados con el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la dimensión ecosocial. Con ello se busca que el alumnado transforme su forma de pensar y proceder, con el objetivo de empoderarlo para tomar decisiones conscientes y actuar responsablemente con respecto a la integridad ambiental, la viabilidad socio-económica, la lucha contra el cambio climático y la consecución de una sociedad justa para generaciones presentes y futuras.

Escuela inclusiva

Con esta intención, la intervención educativa bajo el parámetro de la inclusividad ha de girar en torno al centro y a la comunidad educativa con un currículo para todo el alumnado, basado en los principios del DUA, que proporcione diversas opciones didácticas para que los alumnos y las alumnas se transformen en personas que puedan aprender a aprender y se motiven por su aprendizaje, mediante procesos pedagógicos más accesibles y un currículo más flexible que se ajuste a sus necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje, todo ello dentro de su entorno natural más próximo.

Convivencia positiva

Defendiendo una convivencia positiva, basada en los DDHH, que desarrolle en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad; con una orientación coeducativa, que evite la discriminación por razones de sexo y asuma la sexualidad propia y la de los demás, favoreciendo la formación de nuestro alumnado en técnicas que fomenten sus habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

Competencia emocional

Aprendiendo a gestionar, de la forma más eficaz posible y de manera contextualizada, sus experiencias emocionales tanto con relación a sí mismo como hacia las demás personas.

Conocimiento del entorno

Haciendo ver al alumnado la importancia de cuidar nuestro patrimonio natural, social y cultural, como legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitimos a las generaciones futuras.

Participación de toda la comunidad educativa

Integrando a todos los sectores de la comunidad educativa y trabajando coordinadamente con todos los agentes y entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado (sanidad, servicios sociales, AMPA, ...) puesto que educar a un niño/a es tarea de toda la comunidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Partiendo del contexto en el que nos encontramos, nuestro centro tiene como principal objetivo dar a nuestro alumnado la respuesta educativa adecuada a las diferentes líneas estratégicas marcadas:

Desarrollo integral del alumnado como fruto de un aprendizaje basado en la adquisición de competencias, poniendo especial énfasis en la competencia lingüística y las competencias STEAM y haciendo al alumno/a protagonista de su propio aprendizaje.

- Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.
- Procurar al alumnado una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de competencias teniendo en cuenta sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración con los diversos estilos de aprendizaje.
- Trabajar desde diferentes líneas metodológicas que nos permitan alcanzar no solo el dominio de saberes curriculares específicos, sino la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento, la comprensión y el manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos

personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

- Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
- Utilizar criterios de evaluación que potencien el trabajo diario y continuo del alumno/a.
- Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa que tienen como principal objetivo la mejora de la lectura y de las competencias STEAM a través de un cambio metodológico que lo haga posible.
- Desarrollar un plan de lectura cuyo eje fundamental sea favorecer el desarrollo de la competencia lingüística.
- Participar en proyectos Erasmus , que despiertan en el alumnado el interés por la segunda lengua y así conocer mejor la realidad, la vida y las costumbres de otros países europeos. Colaboraciones e intercambios donde participarán tanto los/as alumnos/as como el profesorado.

Desarrollo Sostenible.

- Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicas y de higiene personal.
- Trabajar la perspectiva ecosocial desde todas las áreas a través de la resolución de los problemas sociales, económicos y ecológicos.
- Trabajar el desarrollo sostenible desde las experiencias más cercanas al alumnado.
- Realizar actividades complementarias que fomenten la puesta en práctica de acciones sostenibles.
- Usar el modelado como estrategia metodológica donde el alumnado observe en su día a día un uso sostenible de su entorno más cercano, aula, colegio, casa, pueblo....

Escuela inclusiva.

- Dar una atención adecuada a todo el alumnado, según sus capacidades y sus necesidades.
- Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular del alumnado estableciendo unos planes de trabajo que den respuesta a los diferentes niveles de nuestro alumnado.
- Desarrollar nuestro Proyecto de Innovación que recoge la adaptación de espacios y materiales bajo los principios DUA.
- Promover el cambio de actitud y formación de docentes como elemento clave para la educación inclusiva.
- Establecer un plan de transición entre Etapas que dé coherencia y continuidad en la transición educativa de infantil a primaria y de primaria a secundaria, para que sea una aventura con expectativas positivas para el desarrollo y el aprendizaje.
- Realizar diferentes agrupamientos que permitan crear ambientes inclusivos.
- Trabajar colaborativamente todos los agentes implicados en la escuela.

Desarrollo emocional y convivencia positiva.

- Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que el cumplimiento de las normas por parte de todos/as asegura un buen clima de convivencia.
- Inculcar actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
- Organizar el aula para favorecer las relaciones: diseñando agrupamientos, eligiendo la mejor ubicación para el alumnado, organizando el uso de espacios y materiales comunes.
- Potenciar un buen ambiente en el centro: actitudes del profesorado, estilo de autoridad, estableciendo normativas que regulen el funcionamiento del aula; reforzando el trabajo y las actividades del alumnado.
- Mejorar la cohesión grupal a través de propuestas de trabajo en grupo (trabajo cooperativo, grupos interactivos), tareas que conlleven la consecución de un objetivo o meta común, en definitiva, estrategias para garantizar el éxito colectivo y personal.
- Desarrollar dinámicas de participación e implicación en la vida escolar con la asignación de responsabilidades entre el alumnado, la realización de actividades de participación pautada, la participación en la gestión y toma de decisiones del aula.
- Desarrollar habilidades sociales por medio del seguimiento de programas específicos, diseño de actividades comunicativas, ofrecer oportunidades y experiencias de relación asertiva, democrática y positiva.
- Inculcar el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Incluir la diversidad relacional y familiar a través de distintos modelos de familias.
- Usar un lenguaje inclusivo.
- Capacitar al alumnado para que pueda tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
- Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios del centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra...
- Ayudar al alumnado a que desarrolle sus competencias y sus potencialidades afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.
- Mejorar el autoconcepto y la autoestima del alumnado, aumentar la tolerancia a la frustración...

Conocimiento del entorno.

- Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del centro.
- Fomentar el conocimiento de nuestro entorno natural, cultural y social.
- Valorar la riqueza de nuestro entorno, de sus costumbres, fiestas y tradiciones.
- Potenciar en nuestro centro la realización de actividades que estén relacionadas con el conocimiento de las tradiciones, costumbres y fiestas de nuestra localidad.

- Dar a conocer nuestro patrimonio y entorno más cercano a los participantes del Proyecto Erasmus.

Participación de toda la comunidad educativa.

- Favorecer la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Ser accesibles a familias, instituciones, asociaciones, procurando dar siempre respuesta a las necesidades que puedan surgir.
- Mantener buenas relaciones con instituciones educativas a nivel local, provincial...
- Promover y facilitar participación de la AMPA en las diferentes actividades llevadas a cabo en el centro.
- Dar a conocer a la comunidad educativa el centro, tanto instalaciones, como profesorado, normas y todos los documentos en los que queda reflejado la identidad del mismo.
- Difundir nuestras actividades y Proyectos a la comunidad educativa a través de diferentes vías.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º SESIÓN	9:00	9:45	45
2º SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4º SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5º SESIÓN	12:30	13:15	45
6º SESIÓN	13:15	14:00	45
TARDE.1º SESIÓN	15:00	16:00	60
TARDE.2º SESIÓN	16:00	17:00	60
TARDE.3º SESIÓN	17:00	18:00	60
TARDE.4º SESIÓN	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Herencia - 13004729 - Villarta de San Juan	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS GENERALES

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Favorecer la difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

	CENTRO	ALUMNADO	FAMILIAS
CONVIVENCIA	- Promover actuaciones que favorezcan la prevención del absentismo. - Promover la formación en coeducación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género para crear un espacio que favorezca la convivencia positiva.	- Favorecer el trabajo cooperativo. - Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y de resolución de conflictos con todo el alumnado. - Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva entre el alumnado.	- Favorecer la colaboración y participación de las familias en las actividades de centro.
IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	- Utilizar materiales y libros de texto que defiendan la no discriminación y la igualdad. - Organizar la respuesta educativa bajo los principios de inclusión educativa. - Utilizar una metodología que facilite la igualdad y no discriminación.	- Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas. - Valorar el trabajo y las iniciativas de las mujeres en la sociedad. - Potenciar el uso del lenguaje no sexista entre el profesor y el alumnado.	- Participar y colaborar a través del AMPA en defensa de la igualdad. - Revalorizar el trabajo realizado por hombres y mujeres, que son básicos para nuestra sociedad. - Concienciar a las familias de la importancia de educar en igualdad.
APRENDIZAJE EMOCIONAL	- Implementar programas proyectos y tareas basados en la mejora de la inteligencia emocional, autoestima, autorregulación, etc.	- Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de diversas actividades.	- Asesorar a las familias para el fomento de una buena comunicación familiar y desarrollo de una buena autoestima y autoconcepto del alumnado.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios generales que se han de tener en cuenta a la hora de elaborar las programaciones didácticas de educación infantil y primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados, teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de Profesores y se ponen en común en los diferentes Equipos de Ciclo en los que se elaboran las Programaciones Didácticas.

Los criterios han sido agrupados en varios aspectos:

En relación al Contexto del Centro

- La programación es un documento vivo que no debe convertirse en un mero trámite, sino que es un instrumento fundamental dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.
- Nuestro centro elabora las programaciones didácticas a través del cuaderno de Evaluación de la plataforma EducamosCLM.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo. En primer lugar, se tomarán los acuerdos generales referentes a todas las áreas y se concretarán los aspectos particulares de cada una de ellas.
- Una vez establecidos los acuerdos, los/as maestros/as responsables de cada una de las áreas y niveles serán los/as encargados/as de trasladarlos y dar forma a la programación en el cuaderno de evaluación.
- Deben tener en cuenta al alumnado al que va dirigidas, las características de los grupos, las necesidades del alumnado y el contexto en el que se van a desarrollar.
- Contemplarán los elementos curriculares que establece la legislación vigente, competencias claves, descriptores operativos, competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación.
- Establecerán unas líneas metodológicas comunes al centro, a sus planes y proyectos y otras particulares de cada área, adaptándolas cuando sea necesario a cada grupo y cada alumno/a en las programaciones de aula que derivan de estas.
- En el tercer ciclo, atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y a los acuerdos tomados en el Plan de Transición entre Etapas.
- Las programaciones del último curso de la Etapa de Educación Infantil y la de Primer

ciclo de Primaria recogerán los acuerdos tomados en las reuniones Interetapas que se realizan.

- La Acción Tutorial será el referente para el desarrollo de algunos objetivos contemplados en las programaciones.

En relación a los elementos curriculares

Antes de realizar las programaciones didácticas en el cuaderno de evaluación por cada uno de los/as responsables, los equipos de ciclo se reunirán para tomar los siguientes acuerdos relacionados con los elementos curriculares:

- Las competencias específicas de cada una de las áreas serán ponderadas atendiendo a la importancia que el equipo de ciclo considere que tiene dentro del área. Esta ponderación determina la contribución de cada una de las competencias específicas al resultado final del área.
- De igual forma, ponderarán los criterios de evaluación para determinar la influencia de cada criterio en el cálculo del nivel de desempeño de las Competencias Específicas. Será necesario determinar a través de qué procedimiento (media aritmética, media ponderada, valor absoluto, nota más alta) el programa calculará la nota que el alumnado tiene en ese criterio de evaluación, el cual puede haber sido trabajado y evaluado en varias actividades y unidades didácticas.
- Se concretarán las unidades de programación que se trabajarán en cada uno de los trimestres y se establecerá la temporalización de las mismas atendiendo al calendario escolar, a las fechas previstas de evaluación y a la complejidad de los criterios y saberes trabajados.
- Se temporalizarán los saberes básicos que establece el currículo. Estos vienen dispuestos por ciclos y se concretarán en primer lugar, en los diferentes niveles y posteriormente en las diferentes unidades de programación.
- Se valorará la plantilla a utilizar para la elaboración de las diferentes situaciones de aprendizaje que el alumnado trabajará para alcanzar la adquisición de las competencias clave.
- Se tendrá en cuenta a la hora de seleccionar y temporalizar los saberes básicos y de ponderar los criterios de evaluación de cada una de las áreas, los diferentes planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro (Plan de Lectura, Proyecto Erasmus, Proyecto de innovación, Proyecto STEAM) así como las diferentes actividades complementarias que se realizan en el centro.

En relación a la metodología

El desarrollo de nuestra programación didáctica y la adquisición de los aprendizajes competenciales se llevará a cabo basándonos en los siguientes principios metodológicos:

- **Los principios del DUA** como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. En virtud de este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta, la atención a las diferencias individuales del alumnado, en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar particularmente, las características de la enseñanza.

- El **aprendizaje significativo**, entendido como una forma de aprendizaje basado en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento, favoreciendo que este sea eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar a través de destrezas y hábitos mentales que permitan transferir aprendizajes competenciales.
- El **aprendizaje por descubrimiento**, como vía fundamental de aprendizaje, centrado en dar respuesta a cuestiones que el alumnado se ha planteado y que implica un proceso de investigación o resolución, con la guía del profesorado.
- **Aplicación de los aprendizajes**, en donde lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, ha de ser funcional y contribuir al desarrollo de las competencias clave.
- Enfoque **globalizador e interdisciplinar**, destacando la importancia de que el alumnado comprenda la relación que existe entre los diferentes saberes dentro de cada área y además, las conexiones entre los saberes de diferentes áreas de conocimiento, mediante la aplicación de métodos y tareas globalizadas y competenciales.
- Preparación para la **resolución de problemas en contextos reales**, lo que requiere un entrenamiento tanto en situaciones reales, realistas o abstractas en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones. Se fomenta la planificación y razonamiento, adaptación, intuición, capacidad para aprender errores y atreverse a probar desarrollando pensamiento reflexivo, crítico, creativo y emprendimiento.
- **Fomento de la autonomía** en los aprendizajes, para lo que se requiere incluir en la práctica aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.
- **La inclusión de las TIC**, como recurso didáctico y como medio para que el alumnado explore sus posibilidades; para aprender, comunicarse y conectar diversos lenguajes y sistemas de representación.
- El **docente como modelo**, que actuará como ejemplo del que el alumnado aprende en relación al saber y al saber ser, desarrollo de valores, resolución de conflictos de manera constructiva, muestras de afecto, curiosidad, etc..., se complementa además con la transmisión de expectativas positivas sobre su aprendizaje.
- **Relación con el entorno social, cultural y familias**, aunando líneas de educación y actuación en aquellos ámbitos en los que el alumnado se está desarrollando.

En relación a los recursos y materiales

- Los equipos docentes y equipo directivo organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se establecerán los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.
- Se realizará un inventario con recursos y materiales curriculares.

- Se contemplará el uso de la Biblioteca Escolar y el Laboratorio como espacios vivos en los que se desarrollan diferentes actividades y proyectos.

En relación con las medidas de inclusión educativa

Estas medidas pretenden compensar las carencias que puedan surgir en la adquisición de aprendizajes competenciales teniendo en cuenta en todo momento el alumnado al que va destinados y las características y necesidades que presenta.

- Desarrollo de programas preventivos: programa Prepara-T (programa de mejora del éxito escolar). El Equipo de Orientación y apoyo junto con el tutor/a y el equipo docente, elaborarán los planes de trabajo que recogen las necesidades y ajustes educativos necesarios para el alumnado que lo precise.
- Elaboración por parte del equipo docente de programaciones didácticas para ACNEEs con medidas extraordinarias en el Cuaderno de Evaluación.
- Elaboración de Planes de Trabajo para alumnado ACNEAE que requiere de una adaptación tanto en los criterios de evaluación como en los saberes básicos.
- Reuniones para evaluar estos planes de trabajo por todos los profesionales implicados.
- Coordinación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como de aquellos servicios y/o entidades externas que atienden a nuestro alumnado.
- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
- Propuestas como talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras que favorezcan el desarrollo de las programaciones didácticas
- Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento curricular, refuerzo de contenidos o tutorías individualizadas.
- Atención individualizada por parte del profesorado: se prestará la ayuda pedagógica de manera personalizada que puede requerir el alumnado, atenciones directas, supervisión de tareas, uso de materiales específicos.
- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

- Permanencia extraordinaria en una etapa o flexibilización curricular.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica

4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Un eje prioritario de formación en nuestro centro es el desarrollo integral del alumnado. Creemos conveniente la formación en el diseño de intervenciones educativas encaminadas al conocimiento de los derechos fundamentales de nuestro alumnado, pero sobre todo, al conocimiento e intervención en aquellas situaciones que se consideren de riesgo para los mismos. Destacamos también la necesidad de conocer propuestas que permitan aunar actuaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa; estas han de ser propuestas que favorezcan sobre todo el diseño, implementación y evaluación de medidas que se puedan adoptar en nuestro centro y que aseguren el aprendizaje de todo el alumnado dentro de un espacio de convivencia.

- **Competencias clave**

Justificación: Son dos objetivos recogidos en nuestro Plan de Mejora: mejorar la competencia matemática y competencia lingüística de nuestro alumnado. Los currículos establecen que las matemáticas desempeñan un papel esencial como instrumento de análisis de los desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado va a tener que enfrentarse. Reforzar los conocimientos, destrezas y actitudes, la alfabetización matemática, la resolución de problemas y su conexión con la vida diaria, el razonamiento y la representación, todo ello desde una educación inclusiva destacando potencialidades y detectando barreras y acompañado de una oferta formativa que garantice el éxito en esta competencia. De la misma manera, la necesidad de formar lectores competentes, potenciando la competencia lectora como un reto del siglo XXI a través de experiencias donde la formación apueste por el gusto por la lectura y el disfrute de su dimensión

social.

■ Compromiso profesional

Justificación: Esta línea básica de formación, permitirá por un lado, impulsar continuas acciones encaminadas al conocimiento de la organización, funcionamiento y evaluación de nuestro centro, lo que favorecerá una participación activa y colaborativa y por ende una educación de calidad, y por otro, establecer alianzas con los diferentes agentes del entorno y de la comunidad educativa que nos permitan realizar la evaluación, análisis, diseño e implementación de los planes y proyectos que el centro lleva a cabo, promovidos por la administración y el propio centro garantizando así la mejora de la calidad educativa.

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: Cualquier centro educativo necesita del liderazgo y la comunicación para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, al igual que del clima y la convivencia. A través de la formación en ese liderazgo para el aprendizaje se busca la transformación desde una perspectiva colaborativa, de compromiso y motivación implícitos en prácticas transformadoras como evidencias de esa cultura del liderazgo. Se impulsa la necesidad de formación relacionada con las estrategias de comunicación en la comunidad educativa, el uso de plataformas y foros virtuales, comunicaciones en las aulas, como realizar la escucha activa y participativa y la evaluación de las estrategias planteadas de comunicación.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Desde nuestro centro educativo se aboga por actuaciones y propuestas dirigidas a promover la formación del profesorado en tres aspectos fundamentales: el **diseño** de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, partiendo del conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico, además del currículo oficial, en la **implementación** de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socioafectiva y el bienestar social, permitiendo al alumnado adaptarse a cualquier proceso, garantizando la equidad y el éxito educativo y **la evaluación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la enseñanza competencial, favoreciendo así la actualización del profesorado en el conocimiento y aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación y por tanto en el desarrollo de los proyectos, situaciones de aprendizaje y actividades de aprendizaje.

■ Programas CLM

Justificación: Dentro de esta línea básica y considerando los aspectos más relevantes de nuestro contexto educativo las actuaciones de formación irán dirigidas a varios ámbitos: - Proyecto de Innovación: nuestro centro educativo busca introducir cambios para adaptarse a los desafíos y oportunidades que ofrece la sociedad a través de la introducción de un cambio metodológico en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. - Educación inclusiva: a través de esta formación queremos garantizar una educación

inclusiva y equitativa y ofrecer una adecuada respuesta educativa a nuestro alumnado.- Éxito educativo y prevención del abandono escolar: dar respuesta a las necesidades del profesorado para el desarrollo e implementación de los programas de éxito escolar y prevención del abandono escolar como es el Programa Prepára-T que estamos desarrollando en nuestro centro. El principal objetivo es favorecer la inclusión educativa, garantizando la docencia compartida en las aulas, las metodologías activas, el diseño universal de aprendizaje, la participación del grupo clase y el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional del alumnado.-Radio escolar: la formación específica en este ámbito tiene como finalidad conseguir diseñar un proyecto de Radio Escolar en nuestro centro educativo. Con esta formación destacamos que se desarrollará la competencia digital, a través del uso de recursos y aplicaciones relacionadas con la radio. Además, la creación con este recurso didáctico, de podcast que van a promover el pensamiento reflexivo y la divulgación, van a permitir a nuestro alumnado estar actualizado con lo que hoy en día ofrecen plataformas y medios que dan respuesta informativa a la sociedad.

■ Transformación digital

Justificación: Esta línea de formación permitirá a nuestro profesorado abordar los retos tecnológicos actuales, mejorar y adquirir nuevos conocimientos para el diseño de métodos de trabajo que enriquezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las principales actuaciones irán dirigidas a:-La mejora de los diferentes procesos educativos en relación al pensamiento computacional, la programación y la robótica a lo largo de las distintas etapas educativas, aportando a su vez conocimiento en la implementación de estas competencias digitales en las aulas dentro del marco de la Escuela 4.0.-La mejora de la competencia digital del profesorado, tanto para la adquisición de acreditación de dicha competencia como para consolidar y afianzar la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes relacionadas con la competencia digital.-El desarrollo de propuestas educativas con el alumnado dentro del marco STEAM, relacionadas con la comprensión del mundo a través del pensamiento y métodos científicos, con la elaboración de proyectos con prototipos y productos que den soluciones a necesidades reales, del pensamiento y representación matemáticos junto con la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.-La mejora del conocimiento del entorno colaborativo y del aprendizaje de EducamosCLM, herramienta para toda la comunidad educativa, permitiendo al profesorado seguir favoreciendo la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, dotándolo de herramientas en un entorno flexible y seguro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	06-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.